NACIONAL

Ordena CJF la reanudación de Actividades en Tribunales y Juzgados

23 de octubre de 2024 · 2 min de lectura

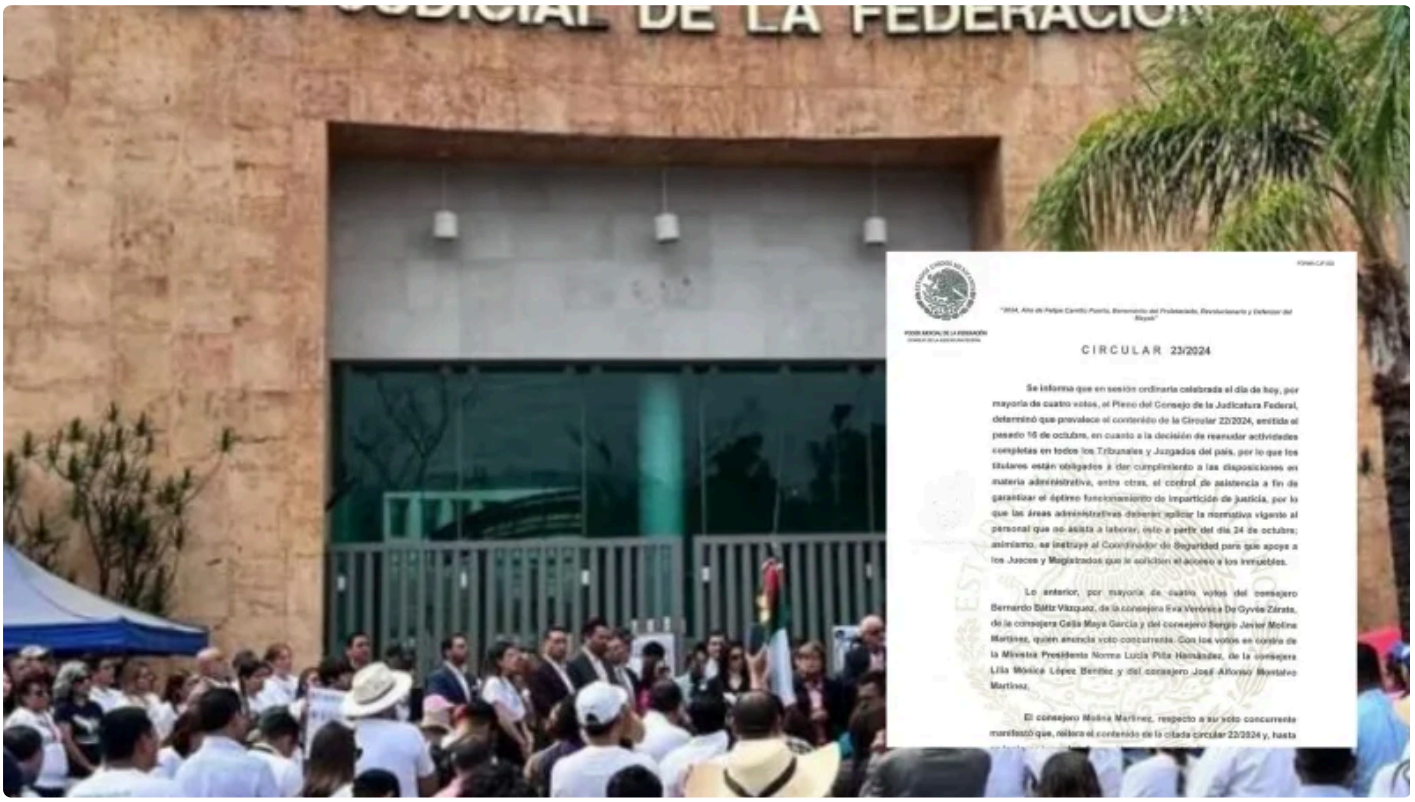

En la sesión ordinaria celebrada este 23 de octubre, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) determinó, por mayoría de votos, la reanudación completa de actividades en todos los Tribunales y Juzgados del país, tal como lo establece el contenido de la Circular 22/2024 emitida el 16 de octubre.

A través de la Circular 23/2024, el CJF señaló que los titulares de las instituciones judiciales están obligados a cumplir con las disposiciones administrativas, incluyendo el control de asistencia, para garantizar el óptimo funcionamiento de la impartición de justicia y se puntualiza que, a partir del 24 de octubre, las áreas administrativas deberán aplicar la normativa vigente a los empleados que no se presenten a laborar.

Asimismo, se instruyó al Coordinador de Seguridad a brindar apoyo a los Jueces y Magistrados que soliciten acceso a los inmuebles.

La decisión fue avalada cuatro votos contra tres con el respaldo de los consejeros Bernardo Bátiz y Sergio Javier Molina Martínez, así como por las consejeras Eva Verónica De Gyvés Zarate y Celia Maya García. En contra votaron la ministra presidenta Norma Piña, la consejera Lilia Mónica López Benitez y el consejero José Alfonso Montalvo Martínez.

En su voto concurrente, el consejero Molina Martínez, reiteró que, mientras se recaba información de las administraciones regionales y de la coordinación de seguridad sobre la situación de los inmuebles y sus respectivos órganos jurisdiccionales, el Consejo podrá considerar las medidas apropiadas para salvaguardar el

interés social y asegurar la adecuada impartición de justicia.

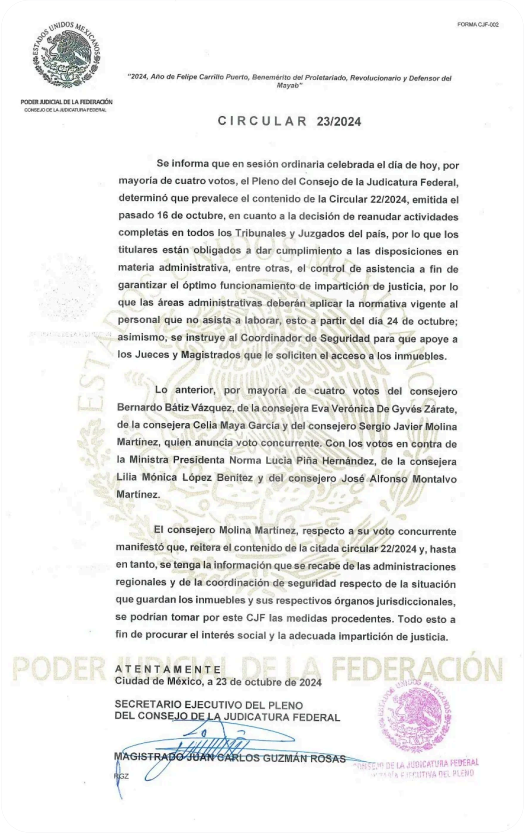

FORMA CJF-002

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

CIRCULAR 23/2024

Se informa que en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, por mayoría de cuatro votos, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, determinó que prevalece el contenido de la Circular 22/2024, emitida el pasado 16 de octubre, en cuanto a la decisión de reanudar actividades completas en todos los Tribunales y Juzgados del país, por lo que los titulares están obligados a dar cumplimiento a las disposiciones en materia administrativa, entre otras, el control de asistencia a fin de garantizar el óptimo funcionamiento de impartición de justicia, por lo que las áreas administrativas deberán aplicar la normativa vigente al personal que no asista a laborar, esto a partir del día 24 de octubre; asimismo, se instruye al Coordinador de Seguridad para que apoye a los Jueces y Magistrados que le soliciten el acceso a los inmuebles.

Lo anterior, por mayoría de cuatro votos del consejero Bernardo Bátiz Vázquez, de la consejera Eva Verónica De Gyvés Zárate, de la consejera Celia Maya García y del consejero Sergio Javier Molina Martínez, quien anuncia voto concurrente. Con los votos en contra de la Ministra Presidenta Norma Lucía Piña Hernández, de la consejera Lilia Mónica López Benítez y del consejero José Alfonso Montalvo Martínez.

El consejero Molina Martínez, respecto a su voto concurrente manifestó que, reitera el contenido de la citada circular 22/2024 y, hasta en tanto, se tenga la información que se recabe de las administraciones regionales y de la coordinación de seguridad respecto de la situación que guardan los inmuebles y sus respectivos órganos jurisdiccionales, se podrían tomar por este CJF las medidas procedentes. Todo esto a fin de procurar el interés social y la adecuada impartición de justicia.

ATENTAMENTE
Ciudad de México, a 23 de octubre de 2024

SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

MAGISTRADO JUAN CARLOS GUZMÁN ROSAS

RGZ

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLENO

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/ordena-cjf-la-reanudacion-de-actividades-en-tribunales-y-juzgados
Descargado el 22 de noviembre de 2026.